

ACTA DE INSPECCIÓN

U.	iiii, Inspector acreditado por li iiii. iiiii iiiiii iiiiiiii iiiiii	el Consejo
de Seguridad Nuclear,		•
CERTIFICA: Que se ha perso	<u> </u>	
trece en la clínica sita en la	a	, de Gijón
(Asturias), cuyo titular es 🦳		L
N.I.F.		

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso médico ubicada en el emplazamiento indicado.

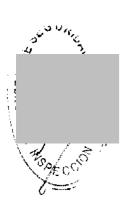
Que la inspección fue recibida por su titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

La última inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X fue realizada en enero de 2012 (IR-395).-----

La instalación, de tercera categoría, coincide sensiblemente con la registrada y está señalizada y provista de acceso controlado.----



SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Se encuentra instalado un equipo 09413	
Dispone de una acreditación para rayos X; de un delantal plomado Protección Radiológica	o, así como de Programa de
Consta se ha realizado verificación calidad del equipo de rayos X por la 2011 y de 2012. Se realiza control o realizada la última lectura por presentando valores significativos	en agosto de losimétrico de un usuario siendo en enero de 2013, no

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real creto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de tección sanitaria contra radiaciones ionizantes; y el Real Decreto 35/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y ización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a ntiuno de enero de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de , para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EGUP.